

HACER

ORGANO INFORMATIVO BIMESTRAL

AÑO III

MAYO-JUNIO DE 1982

Nº 19

AL GRAN PUEBLO ARGENTINO ¡SALUD!

LAS ISLAS MALVINAS,
GEORGIAS Y SANDWICH
DEL SUR, POR
SIEMPRE ARGENTINAS.



COOPERATIVA "FALUCHO" DE CONSUMO, CREDITO
Y VIVIENDA LIMITADA

(Adherida a "UNICOOP", Unión de Cooperativas de Vivienda Ltda.)
(Miembro de "CECOVIRA", Centro Coordinador de Cooperativas
de Vivienda de la República Argentina)

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LAS OBRAS AL 25-4-82

EN TANDIL

FALUCHO III - Falucho y Colombia

— Concluido el tanque de agua.

FALUCHO VI - 9 de Julio 455

— Hormigonada la última losa, se concluyó el encofrado del tanque, de agua. Mampostería interior realizada en un 60 %.

FALUCHO XXXIII - Constitución 646

— Totalmente concluida la estructura de hormigón armado. Mampostería exterior, interior y colocación de marcos, realizado hasta el tercer piso.

FALUCHO XXXIV - Juan Fugl y José Martí, Lobería y Rubén Darío

— Continúa el levantamiento de paredes exteriores e interiores y la colocación de marcos.

EN NECOCHEA

FALUCHO VIII - Calle Nº 2635

FALUCHO XXIX - Calle 55 Nº 2760

— En ambas obras se ha concluido el acopio de materiales y comienzan los trabajos de mampostería.

EN BAHIA BLANCA

FALUCHO XXVII - Lamadrid 45/53

— Concluida la estructura de hormigón armado. Comenzó el replanteo de la mampostería.

EN LA CAPITAL FEDERAL

FALUCHO IX - Remedios de Escalada de San Martín 2138

— Continúan los trabajos de mampostería, habiéndose ejecutado el 30 por ciento del total.

FALUCHO X - Congreso 3125

— Se continúan los trabajos de revoques interiores en medianeros e instalación eléctrica.

FALUCHO XI - Cuba 3531

— Totalmente ejecutada la estructura de hormigón incluyendo el tanque de reserva. Se inician tareas preliminares de albañilería.

FALUCHO XII - Gaona 2765

— Avanzan los trabajos de mampostería, habiéndose ejecutado en un 80 por ciento.

FALUCHO XXIII - Laguna 730

— Prosiguen los trabajos de mampostería, completándose los insumos en un 30 por ciento.

FALUCHO XIV - Montañeses 2937

— Concluida la estructura de hormigón se prepara la iniciación de la mampostería.

(Sigue en tapa 3)

Significativa Autorización Dispuesta por la Asamblea

Como lo informamos en la crónica referente a la Asamblea General Ordinaria de Delegados efectuada en Tandil, el cuerpo autorizó al Consejo de Administración a modificar, solamente en caso necesario, y por motivos debidamente justificados, el índice de actualización de las cuotas y/o plazos del Plan de Mil Viviendas.

Se ha puesto de manifiesto una vez más el espíritu de solidaridad y la expresión de confianza de los asociados para con el Consejo de Administración de su Cooperativa.

Conviene expresar aquí, sin embargo, que el Consejo de Administración, conciente de las dificultades de orden general que todos y cada uno de los interesados debe afrontar, hará uso de la autorización conferida únicamente cuando las circunstancias tornen absolutamente imprescindible hacerlo.

Un elemental sentido de prudencia y la certeza de que esa autorización será un instrumento en manos del Consejo para ser utilizado, como decimos, cuando ello sea imprescindible, proporcionarán a los asociados la tranquilidad de que sus intereses se custodian con el mayor celo en procura de que los esfuerzos que realicen rindan los mejores frutos.

Por último, expresamos a las autoridades de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro el reconocimiento de la Cooperativa a la confianza, apoyo y estímulo dispensados hacia nuestra Institución, y que hicieron posible el emprendimiento del Plan de Mil Viviendas.

EL DIRECTOR

HACER

DIRECTOR: LIC. GERARDO F. MARTINEZ
AÑO III MAYO-JUNIO DE 1982 Nº 19

CASA CENTRAL

Mayor Eduardo Olivero 270 (7000) Tandil - Teléfono: 29060

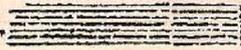
SUCURSAL BUENOS AIRES

Avenida Belgrano 1382 (C.P. 1093) - Teléfonos: 38-7493/7478

SUCURSAL MAR DEL PLATA

Alvarado 2277 (C.P. 7600) - Teléfono: 37614

Registro de la Propiedad Intelectual Nº 116.761.

Nº. 

1 PESO.

Este VALE se recibe en esta Isla de MALVINAS en cambios por comestibles ó géneros, ó en la ciudad de BUENOS AIRES, á la vista en moneda metálica por vía de una orden dada por el que suscribe.

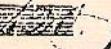
PRUEBAS DE LA SOBERANIA ARGENTINA EN LAS ISLAS MALVINAS

En el Banco de la Ciudad de Buenos Aires se custodian los vales emitidos en las Islas Malvinas, entre 1829 y 1833, bajo la administración argentina de don Luis Vernet, como prueba irrefutable de la Soberanía Nacional antes del despojo sufrido a manos de Gran Bretaña.

Los grabados de esta página reproducen aquellos documentos.

NO. *1210*


CINCO PESOS.

NO. 

VALE CINCO PESOS.



QUE SE RECIBIRA EN ESTA

ISLA DE MALVINAS,

En cambio de efectos por el que suscribe.

El Distinto Espectáculo que Observé

Por ALSANEU

Al concluir el mes de marzo último, una manifestación popular organizada por entidades gremiales argentinas pidiendo "pan, paz y trabajo", fue repelida con toda energía por las autoridades policiales, y numerosos miembros de aquella fueron detenidos, a pesar de que los manifestantes habían actuado con fervor, pero sin violencia, gritando sus pretensiones, pero sin agresiones que afectaran a las personas, a la propiedad privada ni a los bienes del Estado.

Pocos días después, muchos de los mismos dirigentes que habían sido duramente reprimidos, viajaban a distintos países del mundo para defender la posición argentina ante un hecho histórico al que nadie restó su apoyo frente a la importancia capital del mismo como expresión del derecho de la República largamente postergado durante casi un siglo y medio.

En ambas oportunidades, el gobierno y el pueblo eran los mismos. Ninguno había renunciado a lo que estimaba la expresión de sus legítimos derechos. Actitudes diametralmente opuestas tenían los mismos protagonistas.

Algo importante, verdaderamente importante, había ocurrido en el país.

Todas las voluntades, sin distinción de credos, ni ideologías políticas, sin consideraciones de ubicación social ni de formación cultural, con una unanimidad emocionante que asombró incluso a los representantes de la prensa de todo el mundo se volcaron de lleno en la Plaza de Mayo al grito aglutinante y unificador de "¡Argentina!", "¡Argentina!".

¿Qué había ocurrido? Había ocurrido que el pueblo argentino, frente al acontecimiento secularmente esperado de la redención y recuperación del archipiélago malvinense, adquirió de pronto conciencia de su mayoría de edad histórica, conciencia que despertó ante la efusión de sangre hermana que todos, nos atrevemos a afirmar que sin excepción alguna sintieron como un impacto que golpeó en el corazón mismo de la Nación llenándolo simultáneamente de dolor ante las vidas tronchadas y de orgullo ante tales expresiones de sacrificio sin renunciamiento.

Las Islas Malvinas habían recibido el bautismo de sangre generosa de argentinos, y a partir de ese momento ya el país no sería el mismo.

Pocos días después, nos fué dado presenciar un penoso acontecer. La clientela de los bancos corría presurosa formando largas colas para retirar sus depósitos destinando ese dinero a la compra de moneda extranjera que adquiriría así valores insólitos en el mercado paralelo o "bolsa negra", frente a la prohibición oficial de realizar esas operaciones en las casas de cambio.

Y esa actitud nos pareció entonces una lamentable falta de solidaridad y comprensión en los momentos en que más necesitaba el país del ejercicio de esas virtudes por parte de sus hijos.

No pudimos menos que recordar lo que habíamos presenciado no hacía mucho en los Estados Unidos, donde, frente a la necesidad de ahorrar energía eléctrica y combustible, y ante un pedido de su Presidente, en cuarenta y dos millones de viviendas el

pueblo norteamericano resolvió no encender las luces de entrada a sus hogares.

Expresiones de solidaridad social que estimadas individualmente pueden ser consideradas de escasa significación, en el conjunto nacional, colectivamente, son de una fuerza económica y moral ilimitadas.

Sabido es que las comparaciones son odiosas, pero a veces no cabe otra actitud. Lo ocurrido en los bancos y en la plaza a fines de marzo entristece y arroja sombras sobre aquella otra magnífica, gigantesca manifestación de fe argentina del 9 de abril de 1982 en la Plaza de Mayo.

Ojalá la expresión de fe argentina de ese inolvidable día, prevalezca sobre esas otras pobres expresiones de falta de fe que no conciden con los sentimientos patrióticos del pueblo de la Nación Argentina.

JUVENTUD ESTUDIOSA

Nuevamente tenemos el agrado de hacer conocer la buena noticia de que una de las jóvenes vinculadas a nuestra cooperativa, ha culminado con éxito sus estudios universitarios.

Se trata de la señorita María Luisa Cruz, de Tandil, en cuya Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires ha obtenido recientemente su diploma de Ingeniero en Sistemas de Orientación Científica.

La señorita Cruz es hija de nuestro estimado asociado de Tandil don Luis María Cruz. A las numerosas felicitaciones recibidas agregamos las nuestras, augurándole una vida profesional exitosa al servicio de la comunidad.

Importantes Decisiones Adoptó la Asamblea General Ordinaria de "FALUCHO"

Se ratificó todo lo actuado por el Consejo de Administración en la tramitación de la solicitud de ampliación del crédito otorgado por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro. Se aprobó la Memoria y Balance del último Ejercicio y se autorizó la modificación del índice de actualización de las cuotas del Plan de 1.000 viviendas, sólo para el caso en que el Consejo de Administración lo considere necesario por motivos debidamente fundados.

Tuvo lugar el 24 de abril próximo pasado, la Asamblea General Ordinaria de Delegados de nuestra Cooperativa. La misma se realizó en su sede social central sita en la calle Mayor Eduardo Olivero N° 270 de la ciudad de Tandil (prov. de Bs. As.) con la asistencia de los delegados electos en las Asambleas Regionales de los Distritos Capital Federal y Gran Buenos Aires, Tandil, Necochea - Mar del Plata y Bahía Blanca. Todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 31) del Estatuto de la Cooperativa y artículo 133 del Reglamento Interno.

La Asamblea fue presidida por el titular del Consejo de Administración, licenciado Gerardo Faustino Martínez, quien inició la mis-

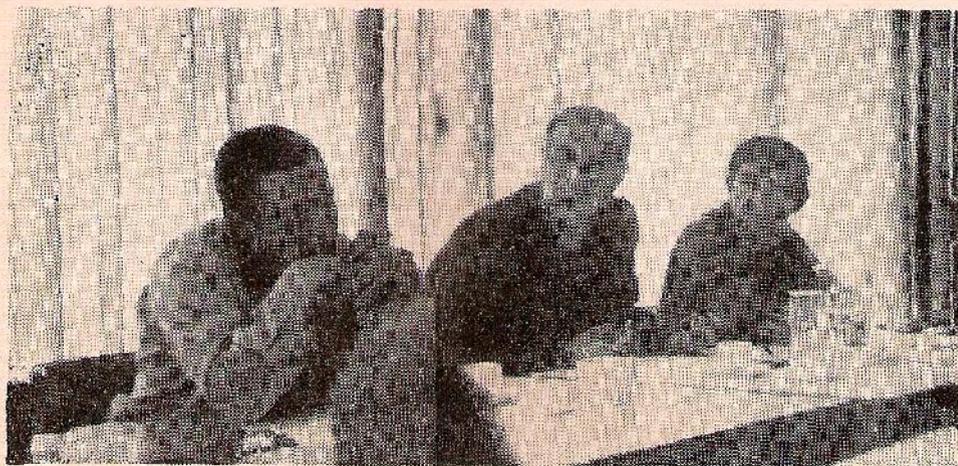
ma pidiendo a los señores Delegados guardaran un minuto de silencio en homenaje a los miembros de las Fuerzas Armadas de la Nación que dieron sus vidas en la operación de recuperación efectiva de nuestras Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur para el patrimonio nacional. Cumplido el acto con patriótico recogimiento por parte de los señores Delegados y Consejeros presentes, el señor Presidente inició formalmente la Asamblea. La misma ratificó por unanimidad todos y cada uno de los contratos y demás actos jurídicos celebrados por el Consejo de Administración en la ejecución del Plan de Mil Viviendas. Asimismo se aprobó por unanimidad la Memoria y Balance y el Proyecto de distribu-

ción de excedentes correspondientes al X Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 1981. La Asamblea también procedió a elegir cinco consejeros titulares y tres consejeros suplentes y de un síndico titular y un síndico suplente. (Por separado indicamos la forma en que quedó constituido el Consejo de Administración luego de la distribución de cargos realizada inmediatamente de finalizada la Asamblea).

Ampliación Crédito Caja Nacional de Ahorro y Seguro

Especial consideración mereció por parte de la Asamblea los puntos 3º) y 5º) del Orden del Día sobre la ampliación del crédito oportunamente solicitado a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y la autorización para modificar el índice de actualización de las cuotas que abonan los adjudicatarios del Plan de Mil Viviendas. Al respecto, el licenciado Martínez explicó que, como les consta a los señores Delegados, ambos temas fueron ampliamente explicados y debatidos en cada una de las Asambleas Regionales de la Cooperativa —como surge de las Actas respectivas— no obstante ello desea informarles exhaustivamente sobre los mismos. A tal efecto el señor Presidente dispuso que por Secretaría se dé lectura completa al Acta Nº 369 del Consejo de Administración sobre la solicitud de ampliación del crédito otorgado por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y a las notas Nº 2766 —“Falucho” — y Nº 2818 —“Falucho — ingre-

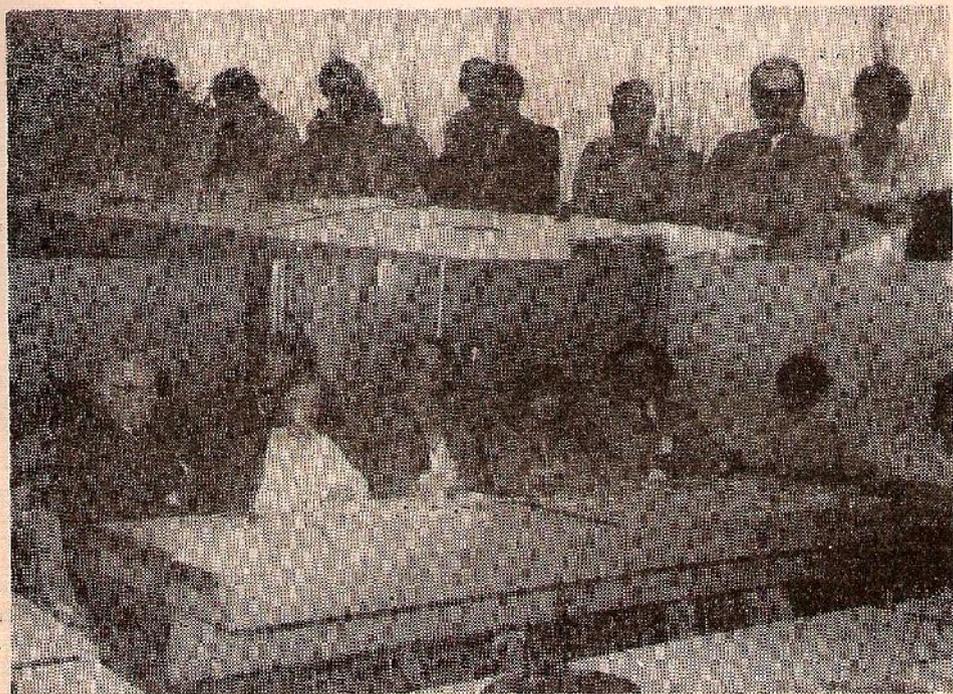
sadas a la citada entidad oficial con fecha 6 Nov. 81 y 3 Feb. 82, respectivamente. Luego de una amplia explicación de los fundamentos legales, técnicos y contables que avalan la ampliación del crédito solicitada, la Asamblea ratificó por unanimidad lo actuado por el Consejo de Administración al respecto. Seguidamente el señor Presidente solicitó al consejero titular y asesor letrado de la Cooperativa, doctor Alfredo Roque Corvalán que explicara a los señores Delegados los fundamentos legales de la autorización solicitada por el Consejo de Administración para modificar, en caso necesario y por motivos debidamente fundados, el índice de actualización del precio base de la adjudicación de las unidades de vivienda y/o plazos establecidos en la cláusula Quinta del Convenio de Adjudicación Definitiva del Plan de Mil Viviendas. Al respecto el doctor Corvalán —que es miembro fundador y actual consejero titular de la Asociación Argentina del Derecho Cooperativo— se explayó con abundantes citas doctrinales y jurisprudenciales sobre la esencia de la relación asociado-cooperativa que permite cumplir con el objeto social de esta última. En su larga exposición el doctor Corvalán citó parte de los considerandos del fallo recaído en la causa Nº 4492/79 del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial con asiento en la ciudad de Tandil confirmado por la Cámara de Apelaciones de Azul, que dice “...la principal consecuencia que se deriva de la consagración legislativa del acto



El presidente de la asamblea Lic. Gerardo F. Martínez informa. Lo acompañan el secretario Sr. Antenor Mansilla y el Dr. Alfredo R. Corvalán.

cooperativo es el reconocimiento de la esencial unidad de la relación asociado-cooperativa". "Es decir —continúa el citado fallo— que no hay doble orden de relaciones que serían por una parte: la societaria, que se manifiesta en la vida política de la entidad, y por la otra la comercial, que se expresa en los contratos comunes que el socio puede hacer para utilizar los servicios que ella brinda". Antes de continuar su explicación, el doctor Corvalán aclaró que en nuestro caso el contrato de derecho común sería hipotéticamente el Convenio de Adjudicación Definitiva firmado por cada asociado pero que el mismo es subsumido por el acto cooperativo y que por ello el fallo dice que "la relación asociativa es la única que vincula a ambas partes, porque todos los actos que se realicen en cumplimiento del objeto de la cooperativa serán conse-

cuencia de aquella relación, aunque asuman diversas figuras jurídicas". El doctor Corvalán concluyó sosteniendo que el órgano estatutario que tiene competencia para modificar las condiciones originales del acto cooperativo (en nuestro caso el Convenio de Adjudicación) es el mismo que las aprobó originalmente o sea la Asamblea General. Que ello sería —agregó el informante— un lógico efecto jurídico derivado del hecho de que entre el asociado y su cooperativa no hay una relación comercial por un lado y una societaria por el otro. Hay una sola y única: la relación societaria basada en los principios y normas del Derecho Cooperativo (Ley Nº 20.337). Finalmente el doctor Corvalán recordó que esta posición es ampliamente difundida y comentada a través de diversos números de la revista "HACER" de la Cooperativa que se distri-



Delegados de los distritos Tandil, Necochea-Mar del Plata, Capital Federal-Gran Buenos Aires y Bahía Blanca.

buye a todos los asociados, citando entre otros los siguientes artículos: "Hacer" Nº 2 "¿Qué es el acto cooperativo?"; "Hacer" Nº 4: Nota editorial y Fallo transcrito; "Hacer" Nº 13: "La Cooperativa no es una Sociedad de Derecho Común"; "Hacer" Nº 18: "El Convenio de Adjudicación del Plan de mil Viviendas no es un Boleto de Compraventa Regido por el Derecho Común". Luego del informe del señor Presidente, Licenciado Martínez, y de la explicación del doctor Corvalán, la Asamblea resolvió por mayoría conceder al Consejo de Adminis-

tración la autorización requerida en el punto 5º) del Orden del Día.

La Asamblea finalizó con una exhortación del señor Presidente a continuar prestando —como hasta ahora— todo el apoyo necesario al Consejo de Administración para la feliz culminación del Plan de Mil Viviendas que —dijo el Licenciado Martínez— con la comprensión y estímulo que recibimos de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro tenemos la seguridad que así será para la tranquilidad y satisfacción de mil familias argentinas que harán realidad el sueño de su techo propio.

Nuevo Consejo de Administración de la Cooperativa "FALUCHO"

Concluida la Asamblea General Ordinaria, los miembros electos del Consejo de Administración de la Cooperativa FALUCHO realizaron la reunión en que se procedió a la distribución de cargos.

El Consejo de Administración ha quedado constituido de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Gerardo Faustino MARTINEZ
VICEPRESIDENTE	Alfredo Roque CORVALAN
SECRETARIO	Antenor MANSILLA
TESORERO	Ricardo José María BUQUETE
VOCALES TITULARES	María Dori de FERNANDEZ AMORIN Horacio DÁGUZAN Jorge DEMATTEIS Baldomero DIAZ Silvia PELLICCIOTTA
VOCALES SUPLENTE	Hugo GAETAN Carmelo VALDES Domingo GARCIA
SINDICO TITULAR	Telmo PIÑERO
SINDICO SUPLENTE	Varya KUIS

Presidencia de la Nación Argentina

Secretaría Privada

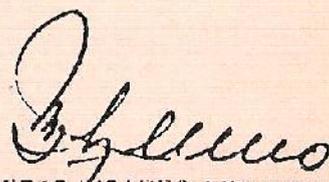
BUENOS AIRES, 13-4-82

Al señor
Dr. Alfredo Roque CORVALAN
CAPITAL FEDERAL.

En nombre del Excmo. Señor Presidente de la Nación cumplo en expresarle su reconocimiento por el solidario mensaje que le hiciera llegar, ante la gesta reivindicatoria de las Islas Malvinas para el patrimonio nacional.

El Primer Magistrado, confortado por el gesto que valoriza el modo de ser argentino, le transmite su emocionado saludo de gobernante y soldado.

mad.


CML NORBERTO RICARDO FERRERO
SECRETARIO PRIVADO
DEL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION

Al señor
Dr. Alfredo Roque CORVALAN
Centre Coordinador de Cooperativas
de Viviendas de la República Argentina
Esmeralda 909 - 3° "A"
1007- CAPITAL FEDERAL.

Presidencia de la Nación Argentina

Secretaría Privada

BUENOS AIRES, 13-4-82

Al señor
Lic. Gerardo MARTINEZ
CAPITAL FEDERAL.

En nombre del Excmo. Señor Presidente de la Nación cumplo en expresarle su reconocimiento por el solidario mensaje que le hiciera llegar, ante la gesta reivindicatoria de las Islas Malvinas para el patrimonio nacional.

El Primer Magistrado, confortado por el gesto que valoriza el modo de ser argentino, le transmite su emocionado saludo de gobernante y soldado.

mad.


GENL. NORBERTO RICARDO FERRERO
SECRETARIO PRIVADO
DEL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION

HACER 0 11

Gaucha RIVERO

Por José
A. DA FONSECA FIGUEIRA

"Todo personaje destacado es envuelto muchas veces por el espeso tul de la leyenda, de modo que si no llegan a percibirse nitidamente sus perfiles, la imaginación debe completarlos, rehacerlos, explicarlos, aprehender sus actos o su hazañas, justificar sus yerros y exaltar sus aciertos".

JOSE CAPOBIANCO

Muchos personajes tienen un curioso destino; a veces trágico, otras inesperado o quizá muy simple, pero, de una manera u otra, pueden llegar a integrar una larga columna de nombres y fechas que los nuclea en páginas históricas dentro de la materia en la cual se distinguieron por su trascendente actuación.

Muchos de esos nombres, considerados como patrimonio histórico de cada nación, son recordados en los aniversarios de sus nacimientos, de sus muertes, o bien al cumplirse un año más de la obra que los encumbrara. Otros son olvidados, acaso por lo común de su labor o por estar vinculados a hechos que la comunidad ha dejado de lado o simplemente ignora.

Tal el caso de un gaucha que luchó por la libertad de nuestro suelo y que muchos compatriotas

no conocen; otros saben de su existencia de sólo nombrar, y no faltan aquellos que creen que es sólo un personaje de leyendas; pero quienes tenemos un sentido profundo de patriotismo lo hemos incorporado a un vocabulario casi común, porque sabemos quién fue y qué hizo, mediante el análisis de pruebas y documentos que atestiguan su existencia y su lucha por una patria sin dominaciones extranjeras, a pesar de la nutrida documentación británica que lo exime de títulos heroicos.

Su vida tiene una significación profundamente arraigada a uno de los episodios de mayor trascendencia ocurrido en el archipiélago de las Islas Malvinas: El levantamiento criollo del 26 agosto de 1833, luego de siete meses de haberse producido el despojo de nuestras islas por súbditos de Gran Bretaña.

Se llamaba Antonio Rivero y había nacido en Entre Ríos ¹.

Al decretarse la prohibición de pesca en las Malvinas y adyacencias y producida la designación del primer comandante civil y militar de las islas, se lee por primera vez su nombre en esta historia en un documento donde figuran los 14 criollos que se trasladan a la Colonia de Puerto Soledad de Malvinas como peones de campo a las órdenes de don Luis Vernet ².

Al producirse el despojo de las islas por los marinos de la nave inglesa "Clío", hecho que como sabemos ocurrió el tristemente recordado día 3 de enero de 1833, Rivero presenció los pormenores de la usurpación como así también había sido testigo de las tropelías cometidas por los marinos norteamericanos en 1831.

Aquellos que poco o nada han incursionado en este emocionante, a la par que doloroso capítulo de la historia malvinense, habrán de preguntarse: ¿Por qué la rebelión de los criollos? Basta decir que el solo hecho de ver flamear una bandera extraña en el mástil de la comandancia era una causa suficientemente justificada para interpretar el ánimo de aquellos bravos soldados de la tierra gaucha.

A esa angustia se sumaba la disconformidad ante la implantación de nuevas leyes, que no eran dictadas precisamente por el gobierno argentino, y la influencia climática y psicológica en el áni-

mo de la comunidad malvinense.

Otro motivo de rebeldía lo constituyen la falta de tabaco, alimentos y otros elementos necesarios para la vida del hombre, que los peones no podían adquirir con los vales otorgados por Vernet, por cuanto el irlandés Dickson encargado del almacén, cuyas mercancías también eran pertenencias del ex comandante Vernet se negaba a recibir los vales mencionados, exigiendo el pago en moneda de plata, que los criollos no poseían.

Y así transcurren siete meses sin recibir ayudas ni noticias provenientes de Buenos Aires. Pero habría de llegar un día portador de la liberación, porque los gauchos, aún a riesgo de perder la vida, sienten que en su pecho se acrecienta un grito que estallará muy pronto; y no estaba lejos porque su jefe, el gaucho Antonio Rivero, está preparando la revolución que culminará con el abuso que oprime sus libertades y determinaciones de ciudadanos libres.

¹ Obra en poder del autor un documento de vital importancia para la confección de la biografía de tan curioso personaje: El acta de bautismo de Antonio Florencio del Rivero, hijo de don Antonio del Rivero y de doña Manuela Ferrer. Merced al mencionado documento hemos podido establecer que dicho nacimiento se produjo el día 7 de noviembre de 1808, en Concepción del Uruguay, en la provincia de Entre Ríos. (Libro de Bautismos II Follo 332-33).

² En la nómina de pobladores de Pto. Soledad (Doc. N° 12) confeccionada por Onslow el 16-1-1833, figura como agricultor de 26 años y con 6 de permanencia en la isla.

Fue así que el lunes 26 de agosto de 1833 los ocho criollos —tres gauchos y cinco indios charrúas— ven despuntar el alba malvinera preparando sus armas para atacar al enemigo.

La situación se presenta favorable dada la ausencia del capitán William Low, que había partido hacia las roquerías a cazar lobos marinos en compañía de algunos de sus hombres. ¿Era esta ausencia uno de los detalles de la estrategia criolla?

La consigna es atacar en forma sorpresiva ya que no cuentan con otro armamento que su audacia, algunas armas gastadas por el uso, con escasas municiones, boleadoras y machetes.

Llegado el momento, la tarea no sería fácil por cuanto la toma de la Comandancia y el reemplazo de la enseña extranjera por la celeste y blanca costaría la vida de algunas personas que habían sido de la confianza de Vernet, y luego, por propia iniciativa, se habían puesto a las órdenes de los británicos, tratando de impedir la acción libertadora de los valientes criollos.

Luego de las primeras escaramuzas los criollos se dirigen hacia la Comandancia reconquistando el poder que les fuera sustraído por fuerzas extranjeras.

Posteriormente, al producirse el regreso del capitán Law, y con el arribo de barcos ingleses que merodeaban por la zona, la situación de los criollos va tomando un estado crítico que los impulsa a

refugiarse en distintos parajes del interior de la isla, pero, ante la inferioridad de condiciones son capturados varios de ellos, aún así no cesan en la lucha por el ideal que los impulsa.

El primero en caer prisionero había sido el gaucho José María Luna, luego lo seguirían otros en su fatal destino. Transcurridos algunos días, Rivero queda completamente solo; desde ese momento tendría que luchar sin otro apoyo que su coraje y la esperanza latente de que llegaran ayudas provenientes desde Buenos Aires.

Aún le queda un gran aliado, su caballo moro. Un par de boleadoras, el poncho y el facón eran sus armas; poco a poco fue avanzando rumbo al sur de la Isla Soledad; los días pasaban y el temor aumentaba; las ayudas tan soñadas no llegaban.

Pocos días después de su arribo a un paraje sureño de la isla oriental de Malvinas, se encuentra sorpresivamente con un pelotón de soldados de la marina inglesa al mando de Charles Kussler, que había logrado ubicar el paradero del gaucho. Eran muchos y bien armados: aún así no se rinde al enemigo sin presentar combate. No tenía otra alternativa: o vencer o morir, porque no sólo estaba defendiendo la tierra que tanto amaba sino también su libertad y la de aquellos que al comienzo estuvieron a su lado y ahora se hallaban prisioneros. Y Rivero enfrentó al pelotón. A sus espaldas, el mar, embravecido y cruel, golpeaba las inocentes costas.

Ofreció combate, pero al cabo de algunos minutos fue reducido, desarmado y conducido a la casa de la Comandancia; sus vencedores mostraban la algarabía propia de un hecho gigantesco. Si hasta celebraron su captura con bailes, bebidas y vivas al Rey.

Días después era trasladado a un islote vecino; más tarde es engrillado y enviado a Montevideo por orden del capitán Fitz Roy. Ya en el puerto mencionado es trasbordado a la nave inglesa "Spartiate", al mando del contraalmirante Seymour, con destino a Inglaterra para ser procesado. Luego Rivero permanece encarcelado en un penal de la isla Sharpness, en la boca del río Támesis.

Hacia 1838 es traído nuevamente a Montevideo a bordo del buque "Talbot" de bandera inglesa y allí es puesto en libertad sin haber sido juzgado. Esto nos demuestra que la Corte de Londres acepta nuestra soberanía, ya que no encuentra leyes para juzgar a un ciudadano que realiza una revolución en contra de sus intereses. De todas maneras surgen algunos interrogantes: ¿Fue liberado Rivero por el gobierno británico tras recibir el almirantazgo alguna nota enviada por el gobierno de Buenos Aires exigiendo la libertad de Rivero, o creyeron que de formular cargos en su contra y dictarle una condena lo elevarían a la altura de un héroe?

Si existió alguna comunicación secreta entre los representantes de ambos gobiernos no lo sabemos, pero sí sabemos que la va-

lencia demostrada por el gaucho ante la vitalidad de sus enemigos había sido la prueba de su grandeza moral en holocausto de la libertad de su patria.

De todas maneras la medida adoptada por el gobierno británico, de la cual dependía la libertad de Rivero, nos demuestra que la revolución comandada por el gaucho fue admitida por los ingleses por no constituir un delito común, ni traición, ni amotinamiento, sino una acción propia de un grupo de patriotas que se identifican mediante una operación de las que en la actualidad son denominadas de "tipo comando", o bien de tipo militar, que de haber contado con el apoyo de las autoridades de Buenos Aires, la actuación de los ocho criollos hubiese tenido un final feliz.

Luego de ser desembarcado en Montevideo, Rivero retorna (no se conocen los medios empleados) a su Entre Ríos natal, y aunque poco se habla de sus actuaciones posteriores, ha sido posible descubrir que se desempeñó como capataz de estancia, y, aunque es muy desmentida, existe una versión de que el valiente gaucho entrerriano sucumbió en la Vuelta de Obligado luchando como capitán de las fuerzas federales.

Y aquí volvemos al principio. Cada Hombre. Cada Nombre, quedan grabados con letras de fuego cuando su hazaña adquiere valor y se suma a la lista de muchos otros, en este caso junto a Felipe Varela, El Chacho Peñaloza y Facundo Quiroga, por citar algunos.

que como Antonio Rivero y sus fieles seguidores supieron del sabor de su tierra y por ella alzaron la voz en un grito exclamando ¡LIBERTAD!

Es por ello que la seriedad que requiere y merece este trabajo nos impone la necesidad de relatar, aunque en forma breve, algunos pasajes de la discutida actuación de Rivero en las Malvinas, por cuanto su personalidad, algunas veces ensalzada, otras discutida, adquiere contornos significativos.

En las páginas que siguen, corresponde a los poetas dirigir su

mensaje de tiempo y gloria a uno de los principales revolucionarios argentinos: EL GAUCHO ANTONIO RIVERO. Y comenzaré con un tema compuesto cuando comprendí la verdadera razón de aquel 26 de agosto, revolucionado por un minúsculo grupo de gauchos e indios en busca de la recuperación de su tierra mancillada, herida, usurpada por el zarpazo pirático del 3 de enero de 1833.

No se equivocaron aquellos que en la década de 1960 proclamaban: "ANTONIO RIVERO NO ES UN ASESINO; ES UN HEROE NACIONAL".

ANTONIO RIVERO, HEROE GAUCHO DE MALVINAS

*Y cuando la historia pronuncia su nombre
No queda otro ejemplo más que valor.
Aquel veintiséis de agosto
De mil ochocientos treinta y tres,
La Patria exclamaba a gritos dolientes
La trágica suerte de la usurpación.
Y allí está Rivero, bravo entrerriano,
Arriando la enseña del gringo invasor.
Después con afán bendito,
La celeste y blanca ondea
Izada por ocho criollos.
Ocho héroes que se juegan
Por su tierra soberana.
Ocho son que en las Malvinas
Le demuestran al pirata
Que no es ley tener cañones
Sino la Patria en la sangre.*

(Tomado de la obra "Cómo los poetas les cantaron a Las Malvinas").

UNICOOP

REALIZO SU ASAMBLEA ANUAL Y RENOVO PARCIALMENTE SU CONSEJO DE ADMINISTRACION

La Unión de Cooperativas de Vivienda —UNICOOP— Cooperativa Ltda. realizó el pasado 30 de abril su Asamblea General Ordinaria a la que asistieron delegados de sus cooperativas asociadas, entre ellos el correspondiente a nuestra Cooperativa "Falucho". Presidió el titular de UNICOOP, doctor *Alfredo Roque Corvalán, quien pidió, con carácter previo, que los señores delegados se pusieran de pie y guardarán un minuto de silencio por los hombres de nuestras Fuerzas Armadas que acaban de dar su vida en cumplimiento del deber, en la lucha por la recuperación para el patrimonio nacional de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur usurpadas hace casi 150 años por el imperialismo colonialista británico.*

Los señores delegados rindieron el homenaje con sentida unión patriótica.

NUEVAS COOPERATIVAS AFILIADAS

Como resultado de la recomendación efectuada por el Plenario Cooperativo de CECOVIRA, cuatro nuevas cooperativas de primer gra-

do se han incorporado a UNICOOP. Ellas son:

- Cooperativa de Vivienda, Consumo y Crédito CODEPRO Ltda.
- Cooperativa AÑATUYA de Trabajo Ltda.
- Cooperativa ASTURIAS de Trabajo Ltda.
- Cooperativa Avenida Vélez Sarsfield de Vivienda Ltda.

La Presidencia les dio la bienvenida, augurándoles una relación de mutuo beneficio tanto en lo material como en lo doctrinario cooperativo.

APROBACION DE LA MEMORIA Y BALANCE

La Asamblea aprobó la Memoria Anual y el Balance correspondientes al 10º Ejercicio y procedió a la elección de tres consejeros titulares.

Asimismo se aprobó el establecimiento a partir del 1º de mayo de 1982 de una cuota mensual para los gastos de administración

y mantenimiento de la Federación. Dicha cuota resultará de prorratear dichos gastos entre las cooperativas afiliadas a UNICOOP en proporción a la cantidad de asociados de cada una de ellas que se hayan beneficiado con la adjudicación y ocupación de unidades de vivienda dentro de las operativas ejecutadas por la UNION. En el caso de cooperativas que no tengan aún asociados en esas condiciones, deberán aportar una cuota fija por entidad, de \$ 500.000 (quinientos mil pesos) mensuales, actualizados por el índice del costo de la vida. En el primer caso, se estima que cada asociado adjudicatario de unidades de vivienda deberá aportar una cuota mensual aproximada de \$ 70.000 (setenta mil pesos) a mayo de 1982.

Quedó aclarado que en los gastos de administración y mantenimiento no se incluyen las remuneraciones de los consejeros y síndico, los que fueron donados a UNICOOP a partir de septiembre de 1981 conforme a lo resuelto según Acta de la reunión del Consejo de Administración N° 62 del 26 de agosto de 1981.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Luego de la Asamblea General Ordinaria se realizó la reunión de los consejeros para efectuar la distribución de cargos, quedando el Consejo de Administración constituido como se detalla a continuación:

Presidente:

Doctor Alfredo Roque Corvalán

Vicepresidente:

Licenciado Gerardo Faustino Martínez

Secretario:

Doctor Jorge Enrique Parada Rojas

Tesorero:

Señor Juan Carlos Varela

Vocales:

Señor David Daoud
Señor Augusto Arturo Constantini
Señor Luis Cosme Massanella
Señor Santiago Peralta
Señor Miguel Angel Villagra

Síndico Titular:

Doctor Alfonso Anacleto Scot

Síndico Suplente:

Señor Eduardo Aboud-Eid

Primer Encuentro Nacional de Cooperativas de Vivienda

Asistieron alrededor de cien cooperativas de 1er. grado y tres federaciones. Fundaron y organizaron el "CENTRO COORDINADOR DE COOPERATIVAS DE VIVIENDA DE LA REPUBLICA ARGENTINA "CECOVIRA". Aprobaron su Reglamento y eligieron sus autoridades. CECOVIRA dió un documento de repudio al imperialismo inglés y de apoyo a la acción de las FF. AA. por la recuperación efectiva de la soberanía en nuestras Islas Malvinas. Asimismo sobre los problemas y soluciones que reclama el movimiento cooperativo de viviendas del país. Entre los destacados oradores que usaron de la palabra se encontraban el ex vicepresidente de la Nación, doctor Carlos H. Perette y el presidente de UNIDEVI, señor Edgardo Civit Evans.

SESION INAUGURAL

Singular éxito alcanzó el PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS DE VIVIENDA realizado los días 3 y 4 de abril próximos pasados en la sede social de la UNION DE COOPERATIVAS DE VIVIENDA —"UNICOOP"— Cooperativa Ltda. en la ciudad de Buenos Aires, al que asistieron un centenar de representantes de cooperativas de primer grado y tres federaciones, de Capital Federal e Interior del país. Es de hacer notar que el citado encuentro fue producto de la iniciativa de las Cooperativas CODEPRO, UNICOOP, Falucho, Gaucho Rivero y de la Federación de Cooperativas Argentinas de Vivienda con sede en la ciudad de Córdoba.

En la sesión inaugural hicieron uso de la palabra destacadas personalidades del movimiento cooperativo argentino y de otras entidades relacionadas con la problemática habitacional del país. El mensaje inaugural estuvo a cargo del presidente de "UNICOOP", doctor Alfredo Roque Corvalán, y del presidente de la Federación de Cooperativas Argentinas de Vivienda y Consumo (FECARVYC), señor Rolando Pascual Gallardo, quienes coincidieron en pedir a los presentes un cálido aplauso en homenaje de las Fuerzas Armadas de la Nación "por haber recupe-

rado ayer y para siempre la efectiva soberanía territorial argentina en nuestras Islas Malvinas". El doctor *Corvalán* agregó que "el movimiento cooperativo argentino está pasando la crisis más aguda y profunda de su historia" e indicó que "la filosofía cooperativista es de esencia cristiana y por ende totalmente opuesta al colectivismo marxista". También expresó el titular de UNICOOP que "la banca privada trata a las cooperativas en peores condiciones que a las sociedades comerciales" y que "la nueva ley del FONAVI las excluyó como entidades intermedias para la ejecución de los planes oficiales de viviendas". Por último sostuvo que "el Banco Hipotecario Nacional debe volver a ser el Banco de la Vivienda". Por su parte el señor *Gallardo* sostuvo que "es impostergable contar con una ley nacional de la vivienda que contemple la vivienda cooperativa de propiedad privada y estimule la participación de las entidades sin fines de lucro, como son nuestras cooperativas, en la



Mesa directiva: presidencia, Dr. Alfredo R. Corvalán y Rolando P. Gallardo. Secretaría, Sres. Wilfredo Rossi y Alberto Flores.

ejecución de los planes oficiales y privados de vivienda en un plano de igualdad con los otros tipos de empresa para lo cual debe contemplar desgravaciones impositivas y facilidades crediticias".

El primer invitado especial que usó de la palabra fue el *presidente de la Asociación Argentina del Derecho Cooperativo, doctor Juan Carlos Carr*, quien sostuvo que "a la filosofía del individualismo, del egoísmo, nosotros oponemos la nuestra, la de la solidaridad y el bien común". El doctor *Carr* denunció que "se pretende modificar leyes básicas del coo-

perativismo sin consultar con los sectores interesados" pero, advirtió que "el cooperativismo ha de salir triunfante pues se fortalece en la crisis". Entre otros destacados oradores que hicieron uso de la palabra pueden mencionarse al arquitecto *Rodolfo Hasse*, secretario general de la Sociedad Central de Arquitectos; el ingeniero *Carlos Loza Colomer* de la Cámara Argentina de la Vivienda Económica; el ingeniero *Moisés Resnik Brenner*, presidente de la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Centro Argentino de Ingenieros, y el arquitecto *Artemio Sanz Menéndez* del Ente de la Vivienda Social. La sesión inaugural fue cerrada por el presidente de la *Unión Interprovincial de Entidades de Viviendas*, señor *Edgardo Civit Evans*, y el presidente del *Centro Argentino de Estudios y Promoción del Cooperativismo*, doctor *Carlos Humberto Perette*. El señor *Civit Evans* sostuvo que, a partir de 1976 se produce la virtual liquidación de la industria de la construcción y 400 mil trabajadores han



Parte de los concurrentes al acto inaugural.

perdido esa ocupación, mientras se privilegia a la especulación y a la usura". El ex vicepresidente de la Nación, doctor *Perette*, sostuvo que "con el mismo énfasis que defendemos la soberanía territorial, también defendemos la soberanía popular y la emancipación económica, en la que el cooperativismo juega el papel de una herramienta fundamental".

Cumpliendo otro punto del Orden del Día de la convocatoria del Primer Encuentro Nacional de Cooperativas de Vivienda, habló el presidente de la *Cooperativa CODEPRO*, señor *Wilfredo Edmundo Rossi*, quien en su carácter de iniciador de los primeros encuentros de coope-

rativas de viviendas realizados a partir de julio de 1981 en la sede de esa importante entidad cooperativa, historió los encuentros y trabajos realizados que culminaron con ese importante evento nacional.

Luego del intenso trabajo y estudio de las seis subcomisiones y de la comisión coordinadora creada por el Plenario Cooperativo del Encuentro Nacional se dio a conocer un documento con las conclusiones finales del congreso, se fundó el "CENTRO COORDINADOR DE COOPERATIVAS DE VIVIENDA DE LA REPUBLICA ARGENTINA" (CECOVIRA), se aprobó su reglamento de funcionamiento y se eligieron autoridades.

El extenso documento final denominado "*CONCLUSIONES FINALES DEL PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS DE VIVIENDA DE LA REPUBLICA ARGENTINA. PROBLEMAS Y SOLUCIONES. POSICION ANTE LA GRAVE EMERGENCIA NACIONAL*", dice en el punto 1º) de su parte resolutive que el Plenario Cooperativo resuelve: "*Expresar su total y absoluta identificación con la decisión del Gobierno Nacional y del Pueblo Argentino de restituir al Patrimonio Nacional las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y reafirmar nuestro juramento de fidelidad a la Enseña Nacional de seguirla hasta perder la vida, sea cual fuere la importancia del agresor imperialista colonialista británico que pretende una vez más usurpar esa parte de Territorio Nacional*". Asimismo en su punto 4º) resuelve: "*Ejercer ante los Poderes Públicos el derecho constitucional de peticionar y solicitar a las entidades privadas la adecuación de los planes oficiales y privados de viviendas para que las entidades sin fines de lucro sean las intermediarias naturales entre el usuario y las fuentes de financiación, con la especial responsabilidad —por parte de las entidades cooperativas de vivienda en todos sus grados— de establecer planes de previa integración de capital, contando con la seguridad de que el Estado aportará el crédito necesario para completar la financiación requerida*".

Asimismo el Plenario Cooperativo del CECOVIRA estudió y dio sus soluciones respecto del uso de las tierras fiscales, los aranceles profesionales, el cumplimiento de la Ley Nacional Nº 16.583 de Educación Cooperativa, la Ley Nacional Nº 20.337 de Cooperativas en todos y cada uno de sus artículos y la pronta realización del "IV Congreso Nacional del Cooperativismo".

El principio de integración cooperativa mereció un párrafo especial en estos documentos finales del cooperativismo de vivienda cuando se decidió "Recomendar a las cooperativas de vivienda de primer grado integrarse en calidad de asociadas a entidades de segundo grado tales como la "UNION DE COOPERATIVAS DE VIVIENDA — UNICOOP — COOPERATIVA LTDA." y la "FEDERACION DE COOPERATIVAS ARGENTINAS DE VIVIENDA Y CONSUMO LTDA."

En el punto 12º) del documento final se decide *peticionar ante los poderes públicos el establecimiento para la vivienda de interés social —entre ellas la vivienda cooperativa de propiedad privada— de un sistema crediticio implementado por la Banca Oficial con plazos, condiciones e*

* *Autoridades del CECOVIRA*

El Consejo Consultivo está integrado de la siguiente forma:

Presidente: *Dr. Alfredo Roque Corvalán*

Vicepresidente 1º: *Sr. Rolando Pascual Galfardo*

Vicepresidente 2º: *Lic. Gerardo Faustino Martínez*

Prosecretario: *Sr. Alberto Nicolás Flores*

Tesorero: *Dr. Ale Almuni*

Protesorero: *Sr. José María Obregón*

Vocal 1º: *Lic. René Reynoso*

Vocal 2º: *Sr. Rubén Oscar Gayol*

Asimismo se eligieron quince vocales titulares más representativos de distintas cooperativas del interior del país, Capital Federal y Gran Buenos Aires.

El Consejo Ejecutivo está integrado por los señores consejeros que ocupan los cargos de Presidente, Vicepresidente 1º y 2º, Secretario, Prosecretario, Tesorero y Protesorero del Consejo Consultivo.

La Comisión Fiscalizadora está integrada por:

Vocal 1º: *Sr. David Daoud*

Vocal 2º: *Sr. Salvador Buttice*

Vocal 3º: *Dr. Ricardo J. M. Buquete*



Las distintas comisiones en plena labor.

intereses que guarden relación con los ingresos del grupo familiar de los prestatarios.

La urgente necesidad del dictado de una LEY NACIONAL DE LA VIVIENDA mereció un capítulo especial en las conclusiones finales del Plenario Cooperativo del CECOVIRA. En el mismo se establecieron los principios básicos que deben regir dicha ley partiendo de que *el artículo 14 bis de la Constitución Nacional asegura el derecho a la vivienda digna en carácter de propiedad privada, como derecho inalienable del hombre y su familia en el seno de la comunidad, de usar, disponer y disfrutar de una vivienda adecuada a sus necesidades, a las exigencias y responsabilidades sociales y a los adelantos tecnológicos actuales.*

Finalmente se decidió que las autoridades de CECOVIRA, electas de

conformidad al Reglamento aprobado por el Plenario Cooperativo, adopten las medidas necesarias una vez superada la grave emergencia nacional, "pues ningún interés sectorial puede ser superior al interés nacional" — para cumplir todos y cada uno de los puntos del documento final.

SEDE SOCIAL

La sede social del "Centro Coordinador de Cooperativas de Vivienda de la República Argentina (CECOVIRA)" quedó constituida, conforme a su Reglamento, para el presente ejercicio en la sede de UNICOOP (Esmeralda N° 909, Piso 3º, Tel. 32-7346, Cap. Fed.) y las siguientes delegaciones en el interior del país: las sedes sociales de la Federación de Cooperativas Argentinas de Vivienda y Consumo Ltda. (FECARVYC) en la ciudad de Córdoba (Avda. Revolución de Mayo 564 - Tel. 42995) y en la ciudad de Mendoza (Sargento Cabral 1429, Las Heras - Mendoza, Tel. 303825). Asimismo cualquier pedido de informes puede realizarse en la sede social de la cooperativa CODEPRO en la Capital Federal (Beruti 2845, Tel. 826-6485).

El Primer Encuentro Nacional de Cooperativas de Vivienda finalizó con una invitación a todas las cooperativas del país que compartan los objetivos puntualizados en su documento final a adherir al CECOVIRA remitiendo nota de estilo a las direcciones antes citadas.

COOPERATIVA "FALUCHO"

Horario de atención al público en las oficinas
de Avda. Belgrano 1382 (P.B.) Capital Federal
Lunes a viernes, de 9 a 15 horas.

(Viene de tapa 2)

FALUCHO XVI - Serrano 1391

— Concluidos los trabajos de hormigón armado en el tanque de reserva.

FALUCHO XVII - Arcos 3475

— Se completan los trabajos de albañilería correspondientes a revoques interiores.

FALUCHO XX - Manuela Pedraza 3185

— Completada la mampostería de planta baja a octavo piso inclusive.

FALUCHO XXIII - Belaustegui 560

— Terminada la estructura de hormigón armado.

FALUCHO XXIV - Gavilán 960

— Concluye la mampostería interior del piso 14º. Se halla ejecutada la instalación de desagües cloacal y pluvial en un 30 %.

FALUCHO XXV - Thames 968

— Se ejecuta mampostería interior del 14º piso y se inicia la colocación de conductos de ventilación.

FALUCHO XXX - Sanabria 4750

— Avanzan los revoques interiores e instalaciones, encontrándose ejecutado el 65 % del total de los mismos.

(Viene de tapa 4)

de la Torre— desenmascaró a los mercaderes de adentro y de afuera en inolvidables sesiones del senado de la Nación.

Mientras tanto, durante un siglo y medio la Argentina mantuvo clavada en su corazón la espina del manotazo dado a las Islas Malvinas en 1833 y no hubo gestión diplomática, ni reclamación, ni conferencia internacional, ni resolución de las Naciones Unidas que no se concretaran, al tiempo que Inglaterra las desoía e ignoraba sin ánimo alguno de atender a tan justos reclamos.

Hasta que la paciencia concluyó.

Hoy estamos empeñados en una lucha a la que hemos sido llevados por la contumacia de un país, Inglaterra, que se decía amigo, pero que en los hechos resultó siempre un avezado aprovechador de circunstancias históricas que le permitieran llevar agua para su molino.

Lucha que ha provocado como

resultado colateral y positivo la reacción de los países latinoamericanos que en su casi totalidad se han identificado con la Argentina, sin perjuicio de la traición y felonía de quien consideráramos líder del mundo libre: Estados Unidos de Norteamérica.

Ha despertado un sentimiento de solidaridad y de unión que, en lo espiritual, nos acercan a los sueños de San Martín y Bolívar y que algún día veremos concretados en lo político y lo económico para bien de esta rica y enorme comunidad de naciones que es Latinoamérica, esperanza del mundo del futuro.

Latinoamérica despierta y se pone de pie, al tiempo que el mundo asiste a los estertores agónicos del perimido imperio británico.

Ojalá toda esta larga y penosa historia nos sirva de lección. Para que definitivamente afirmemos nuestra personalidad como nación madura y responsable.

Lic. GERARDO F. MARTINEZ

QUE NOS SIRVA DE LECCION

A veces los pueblos necesitan, desgraciadamente, soportar dolorosas experiencias para reaccionar del letargo en que históricamente han caído, abrir sus ojos a una realidad que no veían con claridad por indolencia, por inercia o por comodidad y retemplar su espíritu para reiniciar el camino sin volver a tropiezar con los obstáculos que los vaivenes del destino o la felonía de los enemigos sembraron en el camino.

Hoy nuestra Patria se ve enfrentada a una dura contingencia histórica de esta naturaleza. Más de un siglo de paz adormeció nuestros sentidos. En su transcurso no vimos, o no quisimos ver, cómo la influencia perniciosa del imperialismo inglés se iba infiltrando en nuestro cuerpo social para quedarse con "la parte del león" (del león británico en este caso) en todo lo referente a nuestra economía.

Por una parte, se nos catequizaba haciéndonos creer que todo lo que tuviese color nacional era inferior, despreciable, al tiempo que todo lo importado —especialmente si era inglés— era de superioridad indiscutible.

Colonizados mental y culturalmente, lo demás fue fácil.

Combatido y destruido el monopolio del comercio español, pusieron sus ojos en las riquezas naturales del país y nuestras lanas, carnes, cueros, plumas, cer-

das, cebos y cereales fueron fácil presa de sus apetencias y necesidades.

Cuando un gobierno no se dejó avasallar no trepidaron en imponer un bloqueo a Buenos Aires durante ocho largos años.

Invadieron nuestros ríos mayores en pos de una pretendida libertad de navegación que solamente a ellos beneficiaba en detrimento de los intereses nacionales. La "Vuelta de Obligado" fue una lección y una advertencia que no bastó, sin embargo, para poner dique a sus ambiciones de dominio.

Ese dominio se fue extendiendo y las invasiones armadas que fracasaron en 1806, 1807 y 1840 se materializaron más tarde en la gran invasión económica que abarcó transportes, frigoríficos, comercialización de cereales, exportación de materias primas, servicios públicos, finanzas, latifundios...

Sin que nos diéramos cuenta nos convirtieron en una colonia sin costos de sostenimiento, porque ellos explotaban y exportaban nuestras riquezas, mientras nosotros pagábamos los gastos de administración y gobierno.

La lucha para desembarazarnos de esa dependencia costó toda clase de sacrificios. Se llegó al derramamiento de sangre cuando un político patriota —Lisandro

(Concluye en tapa 3)